

EL CONDADO DE BEAUMONT-LE-ROGER

El número cada vez mayor de títulos extranjeros que considerados como españoles se vienen solicitando hace ya varios años, ponen en grave aprieto al negociado correspondiente del ministerio de Gracia y Justicia por la dificultad que entraña en muchos expedientes discernir claramente si el título que se solicita puede considerarse o no como título del Reino. Para poder dictaminar con pleno conocimiento de causa tomó la determinación el ministerio, en algunos casos muy especiales, de elevar los expedientes en consulta a la Real Academia de la Historia para conocer la valiosa opinión del más alto centro de estudios históricos, y según el informe de ésta resolver los expedientes en sentido favorable o adverso. Este acuerdo nos pareció a todos los amantes de nuestras tradiciones nobiliarias acertadísimo y plausible, pensando que este alto centro, con sus conocimientos, con los medios que posee de investigación, con su alteza de miras, muy por encima de bastardos intereses iba a poner un freno al absurdo empeño de solicitar todos los títulos de Europa, pues en estos últimos años se han pedido, y lo que es peor se han obtenido, rehabilitaciones en títulos a todas luces extranjeros: portugueses, franceses, italianos, alemanes y flamencos, y que incluso algunos habían sido creados por monarcas completamente extraños a nuestros antiguos Reinos, como podríamos citar bastantes casos.

Dos son las consultas que conocemos evacuadas por la Real Academia de la Historia a requerimientos del ministerio de Gracia y Justicia: la primera sobre el condado de Hoogstraeten y la segunda sobre el condado de Beaumont-le-Roger, y tenemos que confesar con harto sentimiento que en ambas hemos sufrido un desencanto, pues no sólo no pone un dique a las peticiones inmoderadas de títulos extranjeros, sino que sienta una doctrina que, de prosperar, muy pronto veremos en nuestra Guía Oficial títulos de todos los países de Europa.

Emparentada mi familia con la gran familia Beaumont de Navarra, y mis aficiones a los estudios históricos-genealógicos, han hecho que haya estudiado detenidamente la historia del condado de Beaumont-le-Roger, y que ese estudio me haya dado la convicción de que

el informe que sobre la rehabilitación ha dado la Academia de la Historia en 1 de mayo último, y que figura en el último número de su Boletín, no ha sido estudiado, debido seguramente a la premura con que forzosamente tienen que evacuarse esas consultas, con aquel detenimiento que a mi juicio requería, por la índole del título de que se trata.

El dictamen de la Academia dice en síntesis lo siguiente: “El condado de Beaumont-le-Roger está enclavado en el condado de Evreux y lo heredó el hijo de Felipe III de Francia llamado Luis de Evreux, que por su matrimonio con la Reina propietaria de Navarra Juana I incorporó dicho condado a la Corona de Navarra en 1280, reuniéndose en su hijo Carlos II el Malo la Corona de Navarra por su madre y el condado de Evreux por su padre, en forma análoga a la reunión, siglos después en cabeza de Doña Juana la Loca, de las Coronas de Castilla y Aragón: que la incorporación de Evreux a la Corona de Navarra se reafirma por el tratado de Brétigny en 1361, por el cual el Rey Juan II de Francia reconoció todos los derechos de Carlos II de Navarra al condado de Evreux, restituyéndole las plazas que le había tomado en Normandía, dando así nueva efusión a lo convenido en Mantes el 22 de Febrero de 1353, y en los que se estableció que los territorios de Beaumont-le-Roger son propios y privativos del Rey y Reino de Navarra. En 1364 Carlos el Malo, queriendo distinguir y honrar a su hermano el Infante don Luis *le crea y erige* en conde Beaumont-le-Roger, según se comprueba por el préstamo de 50.000 libras que el Rey de Francia concede al Infante, empeñando su condado de Beaumont, que estaba entonces *incorporado definitivamente al Reino de Navarra*. En diversos documentos se le llama al Infante don Luis conde de Beaumont-le-Roger, hasta su muerte en tierras de Albania, el año 1376. Hace la Academia algunas consideraciones acerca de los privilegios que los Monarcas españoles otorgaron a los habitantes de la sexta merindad de Saint Jean-Pied-de-Port, en la Baja Navarra, que opinamos no son pertinentes al asunto de que trata ni tienen nada que ver con lo que en el dictamen se ventila, y por último resume su informe diciendo: “Que la concesión del título de conde de Beaumont-le-Roger hecha por Carlos II de Navarra a su hermano el Infante don Luis, es *clara y precisamente española, por reunirse en ella las indispensables condiciones de ser hecha por un Monarca español a favor de un súbdito español y sobre un territorio que en el momento de la concesión de la dignidad era español.*”

La Academia de la Historia, en su informe, ha olvidado que los Reyes de Navarra de las dinastías de Champagne, de Evreux, de

Foix, de Albret y de Borbón eran *vasallos* y grandes feudatarios de los Reyes de Francia, a los que debían prestar pleito homenaje, no por el Reino de Navarra, que siempre fué totalmente independiente, sino por los dominios que poseían en Francia, como deudos tan cercanos de sus Reyes, que habían recibido de éstos en feudo o *apanage* (1), comodicen los franceses, y sujetos a las leyes de aquel Reino. Nos extraña que la Academia confunda a Luis de Francia, I conde de Evreux, con su hijo Felipe, diciendo que casó en 1280 con Juana I, Reina de Navarra. Felipe III el Atrevido, Rey de Francia, hijo segundo de San Luis y de María de Provenza, casó dos veces, primera, con Isabel de Aragón; segunda, con María de Brabante; del primer matrimonio fué hijo Felipe IV el Hermoso, casado con Juana I, Reina de Navarra, condesa de Champagne y Brie, hija de Enrique IV el Gordo, Rey de Navarra, y de doña Blanca de Artois, padres de Luis X Hutin, Rey de Francia y de Navarra, que de su matrimonio con Margarita de Borgoña tuvo a Juana II, Reina de Navarra. El hijo mayor del segundo matrimonio del Rey Felipe III, con María de Brabante fué Luis, primer conde de Evreux de su linaje, quien, casado con Margarita de Artois, fué padre de Felipe, II conde de Evreux, III Rey de Navarra de su nombre, por su casamiento con su sobrina Juana, hija del Rey Luis X Hutin. Este matrimonio no se efectuó en 1280, sino treinta y ocho años después.

El condado de Evreux, que *jamás se incorporó* al Reino de Navarra, está situado en Normandía, y Ricardo I, duque de Normandía, lo creó en 989 para su hijo natural Roberto I, conde de Evreux. Amauri III de Monfort, cuarto nieto del anterior, hizo donación de él a Felipe II, Rey de Francia el año 1200. En 1.284 Felipe III se lo dió a su hijo Luis, en *apanage*, justamente con el condado de Beaumont-sur-Oise y otros señoríos, y su hermano el Rey Felipe IV lo erigió en Pairía en 1316, y habiendo muerto aquél el año 1319 volvió el mismo Rey en Enero de 1326 a extender nuevas cartas patentes en favor de su sobrino Felipe, hijo de su hermano Luis de Evreux. A Felipe sucedió en el condado su hijo Carlos II el Malo, y a éste Carlos III el Noble, Reyes de Navarra, hasta el año 1404, que por las causas que explicaremos más adelante, se incorporó de nuevo a la Corona de Francia.

El condado de *Beaumont-le-Roger* es antiquísimo. Situado en Francia, en Normandía, sobre el río Rille, entre Evreux y Lissieux, per-

(1) *Apanage*. Voz francesa que no tiene una exacta correspondencia en castellano. Eran feudos que los Reyes de Francia daban a miembros de su familia, y que revertían a la Corona, si el feudatario moría sin hijos varones.

teneció primeramente a los Señores, después condes, de Meulent. Rogert, conde de Meulent, muerto en 1094, edificó en Beaumont un magnífico castillo, que tomó su nombre y se llamó desde entonces Beaumont-le Roger. Raúl I de Meulent vendió el condado a San Luis, Rey de Francia, el año 1253, continuando incorporado a la Corona hasta Enero de 1328, en cuya época Felipe VI de Valois, Rey de Francia, lo erigió en Pairia y se lo dió en feudo a su cuñado Roberto III de Artois, casado con su hermana Juana de Valois, hermano de Margarita de Artois, mujer de Luis de Francia, I conde de Evreux de su linaje, y padres éstos de Felipe III, Rey de Navarra. Las historias francesas relatan extensamente las andanzas de aquel desgraciado príncipe, primeramente entusiasta partidario de la elevación a la Corona de Francia de Felipe de Valois, a la muerte sin sucesión masculina de Carlos IV el Hermoso, Rey de Francia y de Navarra, y uno de los que más trabajaron por su elección; desposeído de su condado de Artois por su tía Mahaud, condesa palatina de Borgoña, condenado por falsario por la Cámara de los Pares, huyendo a Inglaterra, declarándose enemigo acérrimo de su cuñado el Rey de Francia y apoyando a Eduardo III de Inglaterra en sus pretensiones a la Corona de Francia, incitándole a la guerra y siendo el principal promotor de ella que llenó de luto y ruinas a su patria durante cien años. Por todas estas causas perdió el condado de Beaumont-le-Roger el año 1332, que se incorporó a la Corona. Posteriormente, en la partición de bienes que Felipe VI de Valois hizo el 16 de Abril de 1344, se lo dió en “apanage,, a su hijo menor, Felipe de Francia, duque de Orleáns; pero su hermano, el Rey Juan II, se lo trocó por el condado de Beaumont-sur-Oise, y las tierras de Chalnu, Asnières y Pierrefonds.

Al casar, el año 1353, Carlos II el Malo, Rey de Navarra, con Juana de Francia, condesa de Vire, en Normandía, hija del Rey de Francia Juan II, y de Bona de Luxemburgo, le hizo donación de las plazas de Mantes y Meulent, en compensación a los derechos que tenía el Monarca navarro a los condados de Champagne y de Brie, y por el convenio firmado en Mantes el 22 de Febrero de 1354, por mediación de Guy, cardenal de Bolonia, y de Pedro, duque del Borbón, confirmado en Valognes el 10 de Septiembre de 1355, le donó en *homenaje ligo* el señorío de Cotentin, el *condado de Beaumont-le-Roger*, erigiéndolo en Pairia, el vizcondado de Pont-Audemer, y las castellanías de Breteuil y de Conches, prestando por ellas pleito homenaje al Rey, su suegro. El asesinato por orden del Monarca navarro del gran condestable de Francia, Carlos de la Cerda, llamado de Espagne, descendiente de nuestro Rey Alfonso X el Sabio, le puso

enfrente del Rey de Francia, quien le mandó comparecer *como súbdito suyo* ante la Cámara de los Pares, recluyéndole en el castillo de Arleux, en Picardía. Los ruegos y las lágrimas de su hermana, la Reina Doña Blanca, viuda del Rey Felipe VI de Valois; de su tía, hermana de su padre, Juana de Evreux, Reina viuda de Francia, tercera mujer de Carlos IV el Hermoso, y principalmente de su mujer, hija del Rey Don Juan, desarmaron la justa cólera de éste que perdonó a su yerno y le puso en libertad.

Esta es la historia verdad del título de conde de Beaumont-le-Roger desde los primeros tiempos de los Capetos hasta la donación *como feudo francés* a Carlos II, sin que fuese heredado anteriormente a este momento, como asegura la Academia, por ningún Felipe de Artois, confundiendo quizás a Roberto III de Artois, único de su familia que le poseyó, con su padre, y mucho menos a los duques de Angulema, título que no existía entonces en Francia, y que fué creado cerca de dos siglos después, el año 1515 por el Rey Francisco I en favor de su madre, Luisa de Saboya.

La paz de Brétigny, firmada en Calais por el Rey Juan II de Francia y el Príncipe de Gales, no el año 1361, como dice la Academia, sino el 24 de Octubre de 1360, confirmó a Carlos II de Navarra la posesión de sus bienes de Normandía, que eran feudos suyos, como conde de Evreux y par de Francia, y no del Reino de Navarra, sin que tuvieran la menor dependencia de éste. En el mes de junio del año 1365, y no el año anterior, Carlos II hizo donación del condado de Beaumont-le-Roger, con otras tierras en Normandía, a su hermano Luis de Evreux, Infante de Navarra, a cuenta de los bienes que debía haber heredado de sus padres, y es evidente que si el Monarca navarro era feudatario y vasallo del Rey de Francia, por los bienes que tenía en este Reino, su hermano lo era a su vez por la misma causa, y así lo declaró el mismo Infante cinco años después en Roma, por acta levantada el 30 de enero de 1370, estando casado con Juana de Durazzo, ante el Papa Gregorio XI y en presencia del Sacro Colegio, declarando solemnemente que era nacido en Francia descendiente de la Casa Real Francesa, que el Rey Carlos V era su Soberano feudal y que como fiel vasallo juraba y prometía solemnemente no hacerle la guerra ni a él ni a sus sucesores.

La mujer del Infante don Luis, tan conocido en nuestras historias de Navarra, doña Juana, duquesa de Durazzo, era hija del desgraciado Carlos, duque de Durazzo, muerto decapitado por el Rey Luis de Hungría en 1347, y de doña María de Sicilia, que nunca fueron Reyes de Nápoles, como afirma la Academia, confundiendo a este Carlos con su sobrino de igual nombre, llamado el Pequeño y el de

la Paz, Rey de Nápoles y de Hungría en 1382, después de haberse apoderado del Reino y mandado matar a su prima la Reina Juana.

Murió el infante don Luis en 1376, según los documentos de la Cámara de Comptos de Navarra, en Apuglia, no en Albania, siendo enterrado en la iglesia de San Martín de los Cartujos de Nápoles. No dejó hijos de su matrimonio con la duquesa Juana de Durazzo, por cuya causa el título de conde de Beaumont-le-Roger, volvió de nuevo a su hermano el Rey Carlos II, sin que pudiese heredarlo el hijo mayor de los tres ilegítimos que tuvo el Infante don Luis en María de Lizarazu, Carlos, Tristán y Juana. Carlos, que fué el mayor, tomó el apellido del feudo de su padre, así como sus hermanos, y se le conoce en la historia como Charles de Beaumont, siendo el tronco y origen de la gran casa de Beaumont, en Navarra, decorados más tarde con el título de condes de Lerín, condestables hereditarios del Reino de Navarra y reconocidos como grandes de España de la primera clase y antigüedad por el Emperador Carlos V en su celebre distinción entre grandes y títulos hecha en Aquisgrán el año 1520. Incorporada esta casa a la ducal de Alba, hoy es el jefe y pariente mayor de la gran casa de Beaumont el actual duque, como conde de Lerín y condestable de Navarra, y a buen seguro que no hubiesen dejado estas dos grandes casas abandonado un título tan ilustre como el de conde de Beaumont-le-Roger, si hubieran tenido derecho a él; pero ni en Francia ni en España han heredado jamás los títulos nobiliarios los hijos ilegítimos, a menos de no mediar una expresa confirmación real, que en este caso no hubo, revertiendo por esta causa de nuevo el título al Rey Carlos II, heredero de su hermano. Jamás los Beaumont antiguos ostentaron este título. Mi querido amigo y pariente el marqués de Santa Cara, erudito historiador de la nobleza navarra, descendiente de los Beaumont, y por cuyo apellido ostenta el título que usa, no dice en su nobiliario de Navarra, al hablar de la familia de los condes de Lerín, que el título de Beaumont-le-Roger fuese navarro, y seguramente que él mejor que nadie tiene motivos para saberlo, por el profundo estudio que tanto en los archivos navarros, como en los de Francia hizo para escribir su obra, que es lo más completo que hasta la fecha se ha hecho sobre familias navarras.

A la muerte, en 1386, de Carlos II, heredó el condado de Evreux, y el de Beaumont-le-Roger su hijo, el Rey Carlos III el Noble. Este tenía en secuestro todos los bienes que poseían los Monarcas navarros en Normandía, y para que se los restituyesen marchó a París a principios del año 1404; pero temiendo el Monarca francés Carlos VI que aquél siguiera las huellas de su padre, y conviniéndole para la

seguridad de sus Estados que las plazas de Normandía no permaneciesen en las manos de un vasallo tan poderoso como el Rey de Navarra, se opuso a devolverlas, y después de varias conferencias llegaron ambos Monarcas a un acuerdo, firmando un tratado en París el 9 de junio de 1404, por el que el Rey Carlos VI de Francia dió a su sobrino, Carlos III de Navarra, 12.000 libras de renta sobre los señoríos de Beaufort en la Champagne, de Solaines, Nogent, Pons, Bar-sur-Seine, St. Florentín, Colomiers en Brie, Lissy, Dolot, Pons-sur-Yonne, Nemours y otros, erigiendo todos ellos en ducado Pairía con el nombre de Nemours, y cediendo el Monarca navarro todo el derecho que a los condados y señoríos de *Evreux*, Avranches, Pont-Audemer, Possy, Nonancourt, *Beaumont-le-Roger*, Conches, Breteuil, Orbec (señorío que también había sido dado por Carlos II al Infante Don Luis, juntamente con el condado de Beaumont), Cotentín, Valognes Mortaing, Mantes, Mentleut, etc., vendiéndole posteriormente al Rey francés la castellanía de Cherbourg en 200.000 libras. Este ducado y Pairía de Nemours debía ser tenido por el Monarca navarro, igual que los demás condados y señoríos que cedía, en feudo, bajo la soberanía de los Reyes de Francia, y por ello, tan pronto se firmó el tratado, Carlos III hizo pleito homenaje como duque de Nemours al Rey Carlos VI.

Desde este día dejaron los Reyes de Navarra de llamarse *Condes de Evreux y de Beaumont-le-Roger*, ni usar ninguno de los títulos que habían poseído en Francia, y es verdaderamente extraño que tratado tan importante haya pasado desapercibido a la Academia de la Historia, pues de no haber sido así, su informe hubiera sido muy otro; y no es un tratado desconocido cuanto que todos los historiadores coetáneos y posteriores, tanto franceses como españoles, empezando por el padre Moret, a quien cita, se ocupan de él con gran extensión.

Incorporados estos títulos de nuevo a la Corona francesa, los Monarcas hicieron libre uso de ellos y así el condado de Beaumont-le-Roger fué dado por el Rey Luis XI en noviembre de 1469 a Juana de Alenson, hija natural de Juan II, duque de Alenson, para contraer matrimonio con Guy de Maumont, y lo heredó su hija Ana, mujer de Beraud Stuart, señor de Aubigny, gran condestable de Sicilia por el Rey Carlos VIII, nieto de Juan Stuart, conde de Arley, señor de Aubigny, condestable del Ejército de Escocia, muerto al servicio de Francia en 1429, y al que Carlos VII, Rey de Francia, había dado el *condado de Evreux*: en Pairía, después de haberlo incorporado Carlos VI a la Corona en 1404 por el tratado antedicho con su sobrino, Carlos III, Rey de Navarra. Incorporados de nuevo a la Corona

francesa por no haber tenido los anteriores sucesión legítima, el condado de Evreux fué dado en octubre de 1569 por el Rey Carlos IX a su hermano Francisco, duque de Alençon, elevándolo a ducado Pairía, y por muerte sin sucesión de éste en 1584 reversionó a la Corona, hasta el 20 de marzo de 1651, en cuya fecha Luis XIV dió el condado de Evreux, y el de *Beaumont-le-Roger* a Federico Mauricio, duque de Bouillon y de Albret, vizconde de Turenna, a cambio del principado de Sedan.

De todo este estudio se deduce evidentemente que tanto el condado de Evreux como el de *Beaumont-le-Roger* y demás poseídos en Francia fueron feudos de la Monarquía francesa, desprendidos de ella como tales, a favor de miembros de la Familia Real, como lo fueron los Reyes de Navarra, sin que tuvieran nada que ver con él ni fuesen jamás incorporados a este Reino, y concretándonos al condado de *Beaumont-le-Roger*, por cuyo condado, como por los demás, prestó pleito homenaje Carlos II de Navarra en marzo de 1371 ante Carlos V, Rey de Francia, arrodillándose, prometiendo fe, lealtad y obediencia a fuer de buen vasallo, diremos en oposición al dictamen de la Academia, y creemos que lo dejamos bien probado, que el condado de *Beaumont-le-Roger* es *total y absolutamente francés*, enclavado en Francia, *creado por Monarcas franceses*, llevado siempre por súbditos suyos, sin que los Monarcas españoles hayan tenido ni tengan jamás el menor derecho para disponer de él. Olvida además la Academia de la Historia que Navarra no se unió a España por voluntad propia, sino por conquista, arrojando el Rey Fernando el Católico el año 1512 de sus Estados a sus legítimos Reyes, dinastía francesa que quedó con la Navarra Base solamente, y que vino a heredar la Corona de Francia por el matrimonio de Juana de Albret, Reina de Navarra, con Antonio de Borbón, padres de Enrique IV, Rey de Francia, y es evidente que si Carlos III el Noble no hubiese enajenado los condados de Evreux y de *Beaumont-le-Roger*, situados en aquel reino, lo hubieran heredado aquéllos, nunca los descendientes del Rey conquistador, como sucedió con el ducado de Nemours, aunque pasó a líneas segundas de la dinastía navarra y se incorporó a la Corona en distintas ocasiones, y cuya historia no es de este lugar, y hoy los únicos que tendrían derecho a ostentar estos títulos, si no hubiesen sido cedidos por los Reyes de Francia a súbditos suyos, como hemos visto, serían los Duques de Orleáns, como jefes reconocidos de la Casa de Francia, o, siguiendo la línea primogénita, el Príncipe Don Jaime de Borbón, hijo de Don Carlos.

EL MARQUÉS DE HERMOCILLA

Madrid, 14 de junio de 1926

(La Epoca)